Oficio No. GAA-1247-2019

Quito D.M., 18 de diciembre 2019

18 DIC. 2019 12:43

Señora Economista
Silvana Vallejo Páez
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – SERCOP
Presente.-

De mi consideración:

REF: Aviso de Contratación Pública Prevista

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 177 del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA", en concordancia con el artículo 23 del Protocolo de Adhesión al mismo y los anexos correspondientes; así como, con la Guía Práctica emitida, sobre este tema, por el Servicio Nacional de Contratación Pública, procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial del procedimiento de contratación por licitación **No. LICS-CNTEP-115127-19**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA ESPECIALIZADA PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL, BIENES, EDIFICIOS, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL 6 DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, QUE COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO"**, determinando que se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial; por lo que, se adjunta al presente el aviso de contratación pública prevista para su publicación correspondiente.

Debido a lo extenso y voluminoso de las especificaciones técnicas y términos de referencia, se remite las mismas en archivo digital.

Quien suscribe lo hace en calidad de Delegado del Gerente General de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, según consta en la Resolución No. GGE-0100-CNTEP-2019, de 27 de noviembre de 2019, cuya copia adjunto.

Por la atención al presente, suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Jorge Andrés Muñoz Vélez
C.I. 1711589802
GERENTE ADMINISTRATIVO Y ABASTECIMIENTO
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

VACH/JR

FORMATO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

Art. 22 Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al **SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP**, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	Ing Jorge Muñoz
Cargo:	Gerente Administrativo y Abastecimiento
Entidad:	CNT EP
Fecha de recepción:	
Asunto:	Aviso de Contratación Pública Prevista
Descripción de anexos:	Aviso de Contratación - Términos de Referencia
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico y teléfono	Av. Amazonas N 36-49 y Corea Edificio Vivaldi 3731700 ext. 21475 veronica.toro@cnt.gob.ec